

Refutaciones y regresiones infinitas

La contraargumentación en el Parménides de Platón

Jaime ROLDÁN CORRALES

Universidad de Salamanca

Introducción

Al hablar de Teoría de la Argumentación uno no se refiere exactamente a una teoría establecida, asumida o desarrollada. Más bien significa un campo de estudio rico en senderos y cruces de camino, siendo un “saber que se busca”, por construir, así como un “terreno de todos, terreno de nadie” (Vega 2007: 15), dado su carácter multidisciplinar. Es por ello que los estudios del campo de la argumentación representan el reto de integrar las diversas disciplinas que lo transitan, desde la Gramática hasta la Retórica, pasando por la Lógica y la Dialéctica, entre otras¹.

Tal reto lo es también para la Filosofía, dado que ésta es un lugar privilegiado para la controversia (Rescher, 1977). Todo debate filosófico conlleva una exposición directa a la refutación y la contraargumentación. Este punto plantea dos cuestiones relevantes para la relación entre Filosofía y argumentación:

- (1) ¿Es la Filosofía una práctica distintivamente argumentativa?
- (2) ¿Es la Teoría de la argumentación filosófica? (Marraud, 2012, 7)

¹ Podemos incluir una larga lista que incluiría el Análisis del discurso, el Análisis lógico, la Filosofía del Lenguaje y los Sistemas Multiagentes en IA, así como la Lógica informal, el Pensamiento crítico y las ciencias cognitivas. Por último también hay que mencionar a la Filosofía del Derecho y la Ética de la comunicación racional, para así completar el cruce de caminos de la Teoría de la Argumentación.

La presente contribución al I Congreso de la REF tiene como principal objetivo aportar un pequeño grano de arena al vasto campo de la argumentación, asumiendo sus retos y persiguiendo arrojar un poco de luz para cartografiar al menos una pequeña parte del terreno aún por descubrir.

Intentaré mostrar cómo la argumentación, cuya forma comunicativa propia es el diálogo, puede asumir ciertos elementos y principios dialécticos que dan lugar a un espacio natural para la controversia: el campo del argumento rebatible. Desde este marco, analizaré la contraargumentación enfocando la mirada en la refutación, concretamente en la argumentación por regresión al infinito, dentro del esquema de la reducción al absurdo. Para ello analizo varios casos concretos de este tipo de argumentación del diálogo platónico *Parménides*.

Mi hipótesis puede subdividirse en tres apartados:

- (1) A favor de la relevancia de la contraargumentación en la argumentación
- (2) La regresión infinita como tipo de refutación ocurre con frecuencia en numerosas discusiones y controversias filosóficas.
- (3) La argumentación desempeña un papel importante en la Filosofía.

Para estudiar desde una visión panorámica la argumentación de este diálogo y la diagramación de sus esquemas argumentativos, puede consultarse mi trabajo *Esquemas argumentativos y garantías en el Tercer Hombre* (2014).

Marco conceptual: de la argumentación a la contraargumentación

Concibo la argumentación como “una manera de dar cuenta y razón de algo ante alguien en el curso de un debate” (Vega, 2007, 13). Su forma comunicativa propia es consecuentemente el diálogo (Marraud, 2012, 9). Entiendo un diálogo como práctica comunicativa que se expresa mediante una “interacción verbal regulada en la que los participantes tratan de alcanzar un fin compartido intercambiando razones” (Marraud, 2012, 9). Ello impone una serie de obligaciones dialécticas, como dar cuenta y razón de las aseveraciones o responder a objeciones y contraargumentos en el curso del diálogo (Marraud, 2012, 9).

En el *Parménides* de Platón puede analizarse con transparencia las relaciones entre el diálogo y las obligaciones dialécticas anteriormente mencionadas. Veamos un fragmento:

-¿Te parece, entonces, que la Forma toda entera está en cada una de las múltiples cosas, siendo una? ¿O cómo?

-¿Y qué le impide, Parménides, ser una?, replicó Sócrates. [131b]

-Entonces, al ser una y la misma, estará simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas y, de ese modo, estará separada de sí misma...

-No, por cierto -dijo-, si ocurre con ella como con el día, que, siendo uno y el mismo, está simultáneamente por doquier, y no está, empero, separado de sí mismo; de ese modo, cada una de las Formas, como una unidad, sería también simultáneamente la misma en todas las cosas.

-Te las ingenias, Sócrates -dijo-, para poner una misma unidad simultáneamente por doquier, tal como si, cubriendo con un velo a múltiples hombres, dijeras que él es uno y que en su totalidad está sobre muchos. ¿O acaso no es algo así lo que quieres decir?

La pregunta inicial interpela a Sócrates a tomar partido por una de las dos opciones, a

saber, que la Forma está toda entera en las cosas siendo una. Sócrates asume su obligación dialéctica de responder. A partir de aquí Parménides prosigue su argumentación planteando de nuevo otra pregunta que da cuenta de tales obligaciones o compromisos dialécticos. El último párrafo muestra cómo Parménides interroga a Sócrates para determinar si la interpretación que hace de la analogía ofrecida por éste es correcta.

Este diálogo es, en tanto conversación y discurso racional, un claro ejemplo de dialéctica, entendida como arte del diálogo. Así es evidente que el diálogo es el ámbito natural de la controversia, lo discutible, “aquello sobre lo que argumentar a favor o en contra” (Cattani y Alcolea, en Vega y Olmos, 2012, 144).

Siguiendo a Rescher (1977), la filosofía es un “lugar privilegiado de la controversia” aunque se halla presente en todos los ámbitos del conocimiento y la vida. Incluso hay quien sostiene que la ciencia avanza en virtud a las controversias (Boring, 1963, 68).

Las controversias dentro del campo de la filosofía no pueden ser resueltas. Y nadie se escandaliza por ello. Lo que ocurre es que con el paso del tiempo uno de las posturas o la cuestión en litigio pierde interés, deja de ser un problema y así la controversia “se considera resuelta en la medida en que está disuelta” (Cattani y Alcolea, en Vega y Olmos, 2012, 147). Si esto es así, se sigue que la filosofía siempre necesitará de la argumentación, aunque puede llegar a prescindir de ella dada la pérdida de interés. Además, en la medida en que la filosofía se mueve el terreno del argumento rebatible, está estrechamente vinculada a la argumentación. Entiendo un argumento rebatible como aquel “cuya conclusión no se establece firmemente, puede ser revisada en presencia de otros argumentos mejores” (Bodanza, en Vega y Olmos 2012, 147). Dos argumentos A y B son rebatibles cuando:

- (a) Las conclusiones de A y B son contradictorias;
- (b) la conclusión de A y las premisas de B conllevan contradicción (lo mismo puede decirse si la conclusión de B y las premisas de A son contradictorias); y
- (c) la conclusión de A o B niega el vínculo entre premisas y conclusión de sus argumentos opuestos.

Por todo ello, es evidente que los ámbitos de controversia y de uso del argumento rebatible conducen a la contraargumentación. Concibo contraargumentar como “intentar mostrar con un argumento que otro argumento no es concluyente” (Marraud, 2013, 64). Pueden encontrarse tres estrategias básicas para hacerlo:

- (a) Intentar que alguna de las premisas del argumento inicial es falsa o dudosa.
- (b) Intentar que la conclusión de ese argumento es falsa.
- (c) Intentar que el apoyo de las premisas a la conclusión es insuficiente.

Refutaciones y regresiones infinitas

En los terrenos de la controversia, la polémica y el debate encontramos un tipo de contrargumentación recurrente y eficaz: la refutación. Refutar es una forma de argumentación en tanto “estrategia que consiste en atacar un argumento presentando un argumento antiorientado que el proponente considera más fuerte” (Marraud, 2013, 67).

Dos argumentos están antiorientados cuando sus premisas son consistentes pero sus conclusiones son contradictorias. Por tanto, una refutación es una comparación de la fuerza de dos argumentos antiorientados donde el argumento más fuerte refuta al más débil, imponiendo así su conclusión (Marraud, 2013, 237):

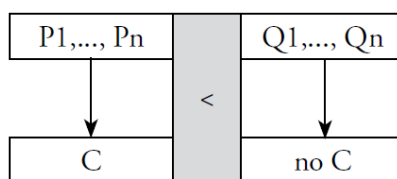


Figura 1. Esquema argumentativo de la refutación

Una regresión infinita es un tipo de argumento que muestra la invalidez de una tesis al generar una serie infinita, o bien porque esta no existe o porque no cumple la función justificativa o explicativa que se le supone (de Donato, en Vega y Olmos, 2012, 520). Para entender satisfactoriamente cómo procede este argumento, es conveniente recurrir a la obra sobre el tema de Gratton (1977, 203):

El corazón de cualquier argumento de regresión infinita típico está compuesto de dos elementos que son argumentos subordinados: a) la derivación de un infinito regreso y b) la utilización de éste, a menudo sobre las premisas, con el fin de establecer una conclusión posterior. La mayor parte de estos argumentos contiene un tercer argumento subordinado que muestra que la conclusión obtenida es inaceptable.

El siguiente diagrama ilustra su manera de operar (Gratton, 1977, 203 y ss):

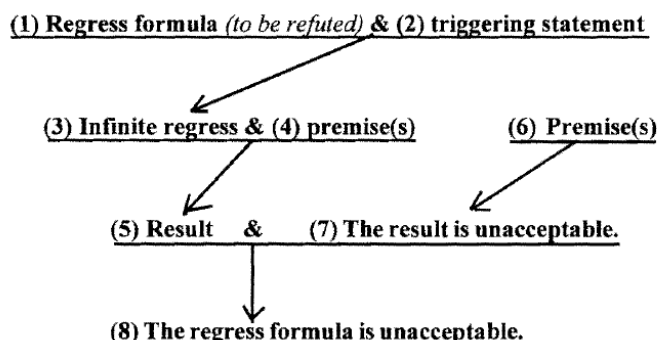


Figura 2. Esquema de la reducción al absurdo por regresión al infinito

La regresión infinita conduce a una contradicción que reduce al absurdo la tesis inicial, refutándola. Se hace patente que podemos considerar la argumentación por regresión al infinito como un esquema argumentativo. Entiendo por tal esquema cualquiera de las “estructuras normativas de razonamiento plausibles” (Godden y Walton, 2007, 269). Desempeñan un papel importante en la reconstrucción de argumentos y en su evaluación. Su papel fundamental es servir como herramienta de evaluación, pues la fuerza de un determinado argumento depende del trasfondo de los argumentos opuestos (Marraud, 2013, 178). Esto es, la idea es que un argumento convincente es el que resiste a las objeciones y a los contraargumentos.

El argumento del Tercer Hombre

Encontramos un ejemplo de esquema argumentativo por regresión infinita en el diálogo platónico *Parménides*. El siguiente pasaje intenta explicar por qué la Forma es una:

[132a] -Pienso que tú crees que cada Forma es una por una razón como ésta: cuando muchas cosas te parecen grandes, te parece tal vez, al mirarlas a todas, que hay un cierto carácter que es uno y el mismo en todas; y es eso lo que te lleva a considerar que lo grande es uno.

-Dices verdad, afirmo.

Distinguiendo entre premisa, garantía y conclusión, podemos hacer la siguiente reconstrucción del argumento que Parménides atribuye a Sócrates. Para bien comprender el diagrama, valen estas aclaraciones o convenciones. En primer lugar, a la derecha se representan las razones o premisas arriba, vinculadas a la tesis o conclusión de abajo mediante un conector argumentativo, en este caso el “por tanto”. A la izquierda se encuentra la garantía, que en términos de Toulmin es la justificación de la relación entre premisas y conclusión, la base del vínculo inferencial entre ambos que garantiza precisamente la relación argumentativa.

Si muchas cosas parecen grandes, hay un cierto carácter único y el mismo en todas:

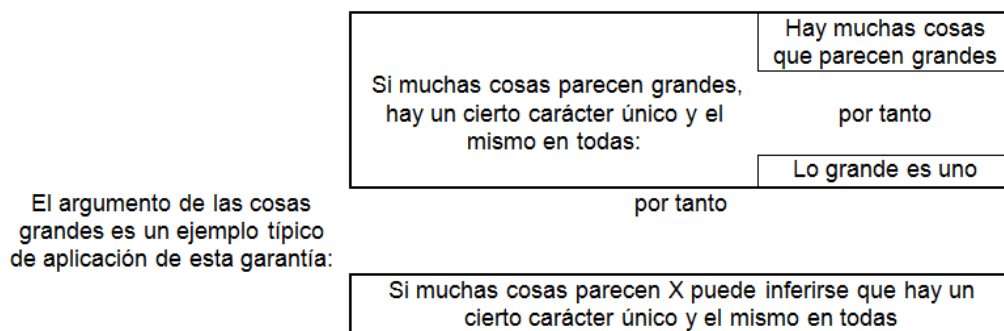
Hay muchas cosas que parecen grandes

por tanto

Lo grande es uno

Establecidas las convenciones, tendríamos un argumento cuya tesis es que “Lo grande es uno. La razón para defenderla es que “Hay muchas cosas que parecen grandes”. El vínculo inferencial, la garantía que hace posible que la razón justifique la tesis es que “Si muchas cosas parecen grandes, hay cierto carácter único y el mismo en todas”. A la hora de evaluar un argumento, vemos fácilmente cómo se abren tres posibilidades: la primera, poner en duda las razones; la segunda, hacer lo propio con la tesis y, por último, atacar la garantía. Son diferentes estrategias que resultan útiles para la evaluación argumentativa. Un argumento que resiste satisfactoriamente tales embestidas, puede considerarse un buen argumento.

Sigamos con el análisis del anterior argumento, que se presenta como ejemplo de una clase de argumentos que Sócrates aceptaría, y por tanto puede verse como un metaargumento paradigmático. Un argumento paradigmático se basa en ejemplos donde se concluye una generalización con excepciones a partir de casos considerados típicos (Marraud, 2012b, 29). Es un metaargumento porque establece la garantía, al transformar una proposición general por inducción y “extender su aplicación a nuevos ejemplos mientras esto pueda hacerse con éxito” (Toulmin, 2007, 163). Por tanto es un ejemplo de argumentos que establecen garantías:



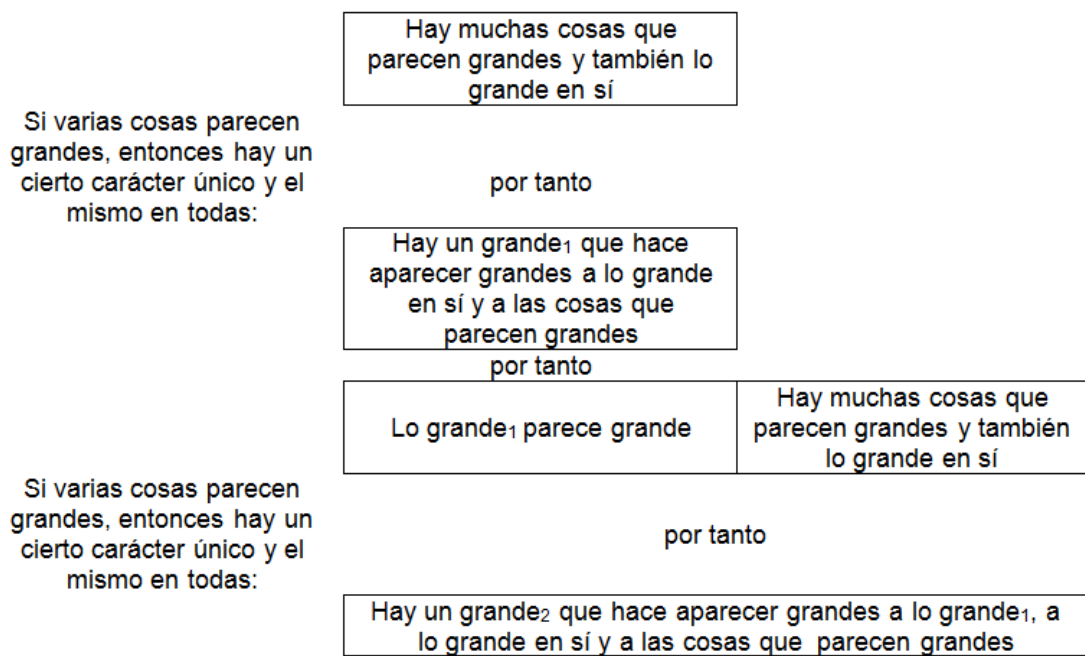
El argumento de las cosas grandes es un ejemplo típico de aplicación de esta garantía:

Dado que un argumento anterior establecía que lo grande es uno, puede darse por sentada la existencia de lo grande en sí. Pero el argumento que ahora estamos considerando asume además que la Forma de lo grande parece grande. Esta presuposición sería uno de los desencadenantes de la regresión infinita, que conduce a un círculo vicioso (Gratton, 1997, 204) que al fin serviría para reducir al absurdo la hipótesis (Gratton, 1997, 216) de la existencia de las Formas como unidades o la participación.

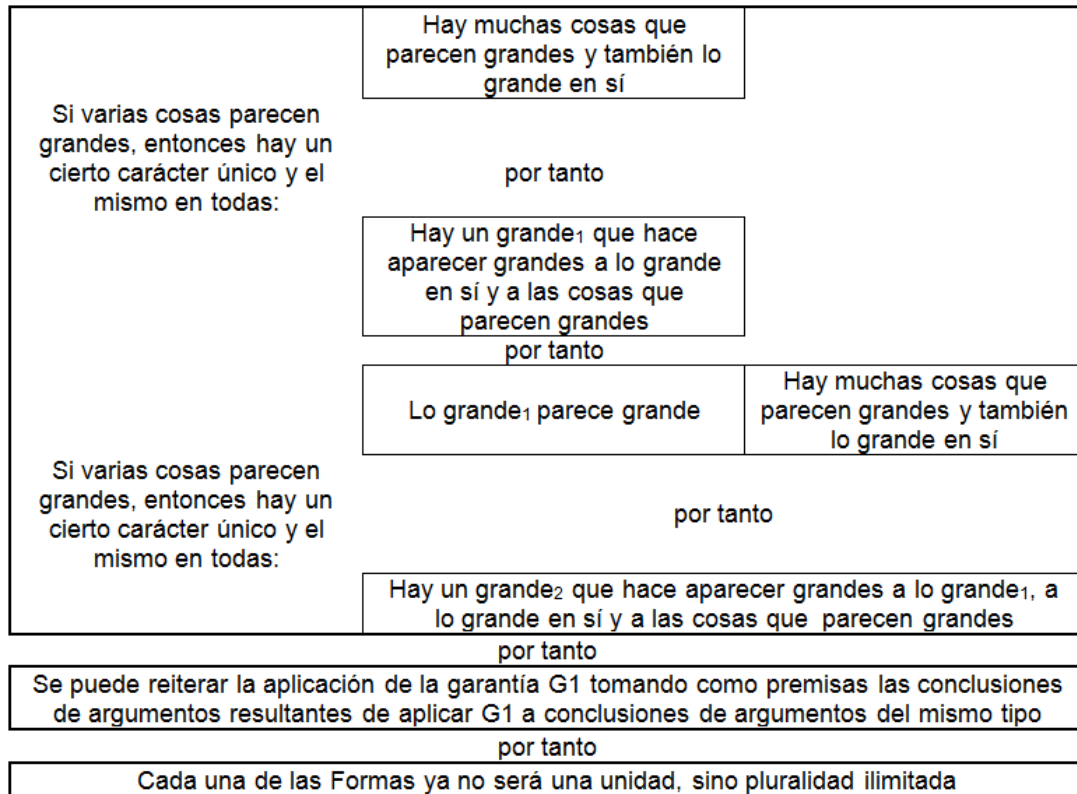
A continuación Parménides vuelve a considerar la aplicación de la garantía G1 Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas, para mostrar que aceptarla conlleva una regresión infinita:

-En consecuencia, aparecerá otra Forma de grandeza, surgida junto a la grandeza en sí y a las cosas que participan [132b] de ella. Y sobre todos éstos, a su vez, otra forma, en virtud de la cual todos ellos serán grandes. Y así, cada una de las Formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada.

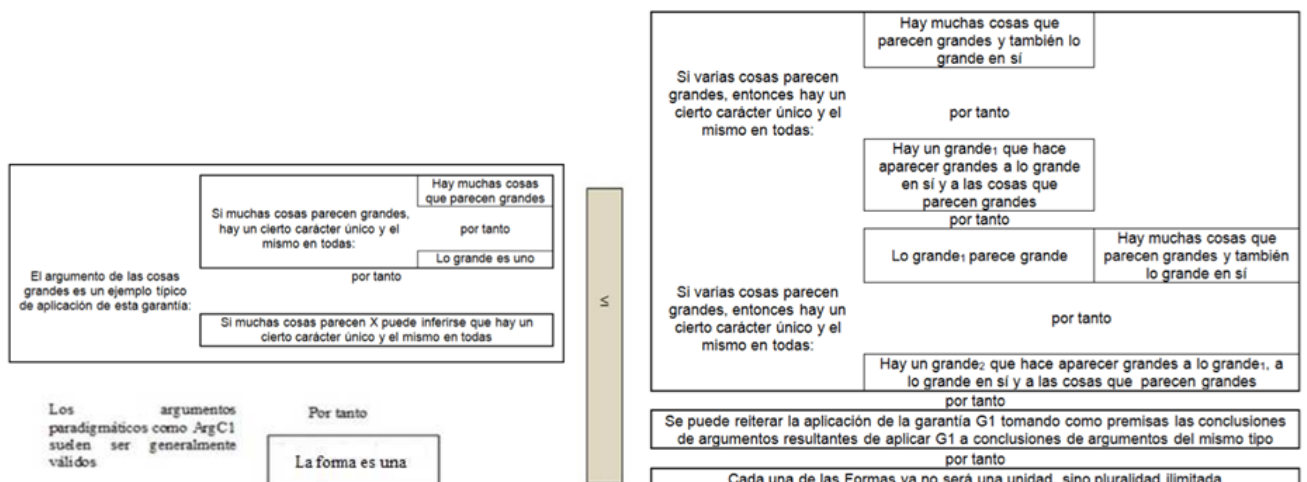
La iteración de la garantía G1 lleva así a una concatenación de argumentos:



Esta reiteración se presenta como una muestra de la posibilidad de una reiteración indefinida, que lleva a la conclusión final: cada una de las Formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada. El diagrama completo simplificado muestra un esquema clásico de refutación utilizando la regresión al infinito como desencadenante del absurdo (Gratton, 1997, 203):



La tesis de partida *la Forma es una*, defendida por el primer metaargumento paradigmático, es refutada por la regresión al infinito:



El diagrama anterior representa la confrontación de los dos esquemas argumentativos previos. El símbolo “ \leq ” en el rectángulo vertical sombreado indica que se le concede igual o mayor fuerza al argumento de la derecha.

Existen más ejemplos de argumentos por regresión al infinito en la filosofía, como por ejemplo el argumento del motor inmóvil de Aristóteles, el argumento de la existencia de Dios de la *Summa Theologiae* (Marraud, 2012, 163-165), el argumento escéptico de la regresión al infinito de Leibniz (Vargas, 1999), y el de Ryle sobre los actos voluntarios o involuntarios de la mente (Gratton, 1997, 204), entre otros.

Conclusiones

Para ir terminando, espero haber contribuido con el presente capítulo a aportar un poco de luz dentro del extenso campo de los estudios sobre argumentación, intentando explorar nuevas sendas y asentar las bases para posteriores descubrimientos. En este sentido, es fácil comprobar cómo han quedado de manifiesto en el fragmento del diálogo analizado ciertos elementos y principios dialécticos que sirven de marco para la controversia en el ámbito del argumento rebatible. El fragmento, así como la práctica totalidad de la primera parte del diálogo muestra evidentes ejemplos de la contraargumentación, en la que la refutación juega un papel crucial. En este caso el análisis se centró sobre un tipo particular y relevante para la argumentación en Filosofía: la refutación por regresión al infinito.

Así, tras el análisis, se pone de manifiesto que la contraargumentación juega un papel relevante en la argumentación, y que la refutación por regresión infinita ocurre con cierta frecuencia en las discusiones y controversias filosóficas, como puede verse en el ejemplo analizado y en los otros mencionados. De ahí que pueda afirmarse que la argumentación tiene cierto papel importante en la Filosofía.

Por ello, concluyo que:

- 1) La contra-argumentación es un elemento fundamental en la argumentación. La evaluación de argumentos avala su importancia porque proporciona un criterio eficaz y relevante para valorar la fuerza argumentativa. Podemos extender esta conclusión a la refutación como tipo de contraargumentación.
- 2) Numerosas discusiones y controversias filosóficas utilizan la regresión infinita como tipo de refutación. Además de mostrar el análisis de una discusión relevante de la filosofía clásica, mencionamos otros ejemplos dejando la puerta abierta a futuras investigaciones sobre tales ejemplos.
- 3) La utilización de la regresión infinita, así como otros tipos de refutaciones y en definitiva, la contraargumentación en las discusiones filosóficas, contribuyen a la defensa de tesis de la argumentación como recurso típico de la filosofía, apuntando a un papel de mayor relevancia (sea definitorio o incluso necesario) (Vega, 2006).

Para finalizar, estimo oportuno dejar abierta otra puerta que aparece en el análisis y que será objeto de futuras investigaciones en la línea planteada en la presente contribución, a saber, el estudio de la metaargumentación y su relevancia en el análisis y evaluación dentro de la teoría de la argumentación, de la filosofía y de la historia intelectual en general.

Bibliografía

- Alcolea, Jesús (2012), “Dialéctica”, en Vega, Luis y Olmos, Paula, *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*, Trotta, Madrid.
- Bodanza, J. A. (2012), “Argumento rebatible”, en Vega, Luis y Olmos, Paula, *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*, Trotta, Madrid.
- Boring, E. G. (1963), *History, Psychology and Science: Selected Papers*, Wiley, New York.
- Cattani, A. y Alcolea, Jesús (2012), “Controversia”, en Vega, Luis y Olmos, Paula, *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*, Trotta, Madrid.
- de Donato, Xabier (2012), “Regresión infinita”, en Vega, Luis y Olmos, Paula, *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*, Trotta, Madrid.
- Godden, D. M. y Walton, Douglas (2007), “Advances in the Theory of Argumentation Schemes and Critical Questions”, *Informal Logic*, Vol. 27, no. 3. pp. 267-292.
- Gratton, Claude (1997), “What is an Infinite Regress Argument?” *Informal Logic*, Vol. 18, Nos. 2 & 3. pp. 203-224.
- Marraud, Huberto (2010), ‘Argumentos suposicionales, razones y premisas’, *Tópicos* 39, México, 2010, 153-165.
- Marraud, Huberto (2012), “El lugar de la argumentación en los estudios de filosofía” [online], *Simposio sobre Teoría de la Argumentación: Problemas y perspectivas*, asociado al VII Congreso de la SLMFC, Santiago de Compostela, Disponible desde: <http://es.scribd.com/doc/100441300/El-lugar-de-la-argumentacion-en-los-estudios-de-filosofia> [consultado el 26/04/13]
- Marraud, Huberto (2012b), *Diagramas y estructuras argumentativas* [online], Disponible desde: <http://es.scribd.com/doc/118956534/Diagramas-y-estructuras-argumentativas> [consultado el 04/09/13].
- Marraud, Huberto (2013), *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*, Cátedra, Madrid.
- Platón (2005), *Parménides*, Alianza, Madrid.
- Rescher, Nicholas (1977), *Methodological Pragmatism: A systems-theoretic approach to the theory of knowledge*, Blackwell, Oxford.
- Roldán, Jaime (2014), “Esquemas argumentativos y garantías en el Tercer Hombre” [online], *Revista Iberoamericana de Argumentación* 9: 1-31. Disponible en http://revistas.uned.es/index.php/RIA/article/view/12214/pdf_6
- Toulmin, Stephen (2007), *Los usos de la argumentación*, Península, Barcelona.
- Vargas, E. T. (1999), “El argumento de la regresión al infinito y el ideal leibniciano de conocimiento” [on line], *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (33): 155-166. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2793/pr.2793.pdf
- Vega, Luis (2007), *Si de argumentar se trata*, Montesinos, Barcelona.

